

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

EXPEDIENTE No. 88-001-23-31-000-2017-00024-00
M. CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
DEMANDANTE: PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS
AMBIENTALES
DEMANDADO: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y
OTROS

Visto el anterior informe secretarial, y una vez revisado el expediente, considera el Despacho necesario conocer los avances que han realizado las entidades involucradas para dar cumplimiento al fallo de la referencia, por lo cual se dispondrá convocar al comité de verificación del cumplimiento del fallo de la presente acción popular, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 472 de 1998.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se cite tanto a los miembros del comité de verificación del proceso de la referencia como a los coadyuvantes de la misma, con el fin de celebrar reunión el día diecinueve (19) de julio de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada